

## ACTA DE DONACIÓN

12 ✓  
068  
original

En la comunidad de El Limón, Municipio de Tecoanapa, Guerrero, siendo las 10:00 horas del día veinticinco de Enero del año Dos Mil Dieciséis, reunidos en el local que ocupa la comisaría municipal, a cargo de los C.C Sabas Ramírez Rodríguez, Javier Gallardo Ramírez y Ana Venancio Gallardo, Presidente(a), Secretario(a) y Tesorero(a) respectivamente del comisariado ejidal, los C.C Sulpinio Gallardo Ramírez, Agustín Bedolla Poblete y German Pioquinto Miranda, Presidente(a), Secretario(a) y segundo secretario(a) respectivamente del Consejo de Vigilancia y el C. Celestino Ramírez Vargas, autoridad municipal, de la misma forma reunidos todos los ejidatarios que conforman el núcleo ejidal y demás ciudadanos que forman parte de la comunidad, quienes por sus generales manifiestan ser mayores de edad, de nacional mexicana, originarios y vecinos de El Limón, nos reunimos con la finalidad de tomar el acuerdo para DONAR UN TERRENO a nombre del CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NÚMERO 068, QUE FUNCIONA EN LA COMUNIDAD DE EL LIMÓN MUNICIPIO DE TECOANAPA, ADSCRITO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

### Declaraciones

Declara "El Donante":

PRIMERA.- Declara la Asamblea General de Ejidatarios, que el terreno de DONACIÓN, le pertenece al ejido de la comunidad, el cual se encuentra ubicado en Oriente de la Localidad de El Limón, de acuerdo a la medición realizada por el INEGI presenta las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: Mide 206 metros y colinda con el C. Isael Gallardo Mayo y la calle.

SUR: Mide 122.5 metros y colinda con el C. Donaciano Suastegui Gallardo y el C. Rufino Vargas Mayo.

ORIENTE: Mide 68 metros y colinda con el C. Tomas Santiago Ramírez.

PONIENTE: Mide 60 metros y colinda con el C. Isael Gallardo Mayo.

Se anexa croquis del inmueble.

SEGUNDA.- La Asamblea General de Ejidatarios continua declarando que debido a causas muy especiales han decidido por su propia voluntad y sin presión de ninguna naturaleza traspasar o ceder los derechos al CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NÚMERO 068, QUE FUNCIONA EN LA COMUNIDAD DE EL LIMÓN MUNICIPIO DE TECOANAPA, ADSCRITO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, para la construcción de la escuela de Nivel Medio Superior y que en este acto hacen entrega del terreno con todos sus usos, costumbres, servidumbre y todo por cuanto a hecho y por derecho que corresponde apartándose desde hoy y para siempre del dominio y posesión ejercido sobre dicho solar, con la única condición de que respete las leyes, las entradas y salidas de acuerdo al artículo 80 de la Ley Agraria en vigor, misma que nos faculta para conceder lo que a los interesados conviene y que sean reconocidos estos mismos derechos por las autoridades ejidales de El Limón Municipio de Tecoanapa Guerrero.

II.- Declara "El Donatario":

PRIMERA.- Que ha revisado la documentación detallada en las declaraciones que anteceden y que conoce el estado que guarda el bien materia del presente contrato.

SEGUNDA.- Que señala como domicilio convencional la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

TERCERA.-Que acepta la Donación del bien (INMUEBLE) Ubicado en la Localidad de El Limón, Municipio de Tecoaapa Guerrero, en los términos y condiciones que se establecen en este contrato.

III.- Ambas partes declaran:

Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato, sin encontrarse limitadas para dar y recibir los bienes a donar, respectivamente.

Cláusulas

PRIMERA.- La Asamblea General de Ejidatarios expresa que la donación del terreno se realiza con el único fin de que se utilice para uso exclusivo de la escuela, no existiendo en este acto dolo, error, coacción o violencia, ya que es por voluntad de los ejidatarios y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponden-

SEGUNDA.- CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NÚMERO 068. ADSCRITO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO. Acepta todos los términos y cláusulas de esta ACTA DE DONACIÓN y en consecuencia, se da por recibido del terreno ya tantas veces mencionado, entrando desde ahora en posesión del mismo y a ejercer actos de dominio, inherentes a la propiedad que ahora de manera legítima; quedando perfeccionado este contrato-----

TERCERA.- Los términos que quedan asentados en el presente documento dejan a las partes formalizadas en forma escrita en la presente acta de donación y bien entendidos de su valor y fuerza lo testifican y firman ante la fe de los ejidatarios presentes en la Asamblea General realizada en la Comisaría Ejidal.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente en dos tantos, el original para el CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NÚMERO 068. ADSCRITO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO y la copia para el archivo que se lleva en esta oficina del comisariado de bienes ejidales, firmando o huellando los que en ella intervinieron para debida constancia. Se anexa relación de ejidatarios presentes en la Asamblea General.



DAMOS FE

"EL DONANTE"  
POR EL COMISARIADO DE BIENES EJIDALES

COMISARIA  
EJIDAL  
EL LIMON, MPIO.  
TECOANAPA, GRO

Presidente

C. Sabas Rodríguez Ramírez

Secretario

C. Javier Gallardo Ramírez

Tesorera

C. Ana Venancio Gallardo



POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA

Presidente

C. Sulpinio Gallardo Ramírez

Consejo de Vigilancia  
El Limon, Mpio. de  
Tecoanapa, Gro.

Primer Secretario

C. Agustín Bedolla Poblete

Segundo Secretario

C. German Proquinto Miranda



La Autoridad Municipal

C. Celestino Ramírez Vargas

COMISAC  
MUNICIP.  
EL LIMÓN  
MPIO. DE TECOANAPA  
2012-2013

"EL DONATARIO"

CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NÚMERO 068.  
ADSCRITO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE GUERRERO.

Testigo

C. Tirzo Loaeza Loaeza

Testigo

C. Crucita Jiménez Altamirano